



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7933

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1810/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOTENCIACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 220 KV CORONEL OVIEDO – CARAYAO Y SAN ESTANISLAO – BARRIO SAN PEDRO, A LA FIRMA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.

Asunción, 22 de agosto de 2024

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE N° 1810/2024, con ID N° 449.839, para la Adquisición de Materiales para la Repotenciación de las Líneas de Transmisión 220 kV Coronel Oviedo – Carayao y San Estanislao – Barrio San Pedro, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7771 de fecha 26 de abril de 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 49194 de fecha 13 de junio de 2024, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que tres firmas presentaron sobres de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas N° 22/2024 de fecha 11 de junio de 2024;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 6 de agosto de 2024, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación Pública a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000522/2024 de fecha 26 de abril de 2024;

Que la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario N° 9823/2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7933

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1810/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOTENCIACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 220 KV CORONEL OVIEDO – CARAYAO Y SAN ESTANISLAO – BARRIO SAN PEDRO, A LA FIRMA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.

1. Adjudicar la Licitación de Pública Internacional ANDE N° 1810/2024, a la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, con RUC N° 80005531-4, por un monto total de USD CIP 4.609.007,31 (Dólares americanos cuatro millones seiscientos nueve mil siete, con 31/100), más ₡ 1.719.769.329 (guaraníes mil setecientos diecinueve millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos veintinueve), IVA incluido.
2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.